LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

ANO XXIV.

Frecios de suscricion.—En Almeria o reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 4 de Marzo de 1883.

Precios de insercion. = Aquacios á memedio real línea en la 4.º plana. = Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º pana á real línea. = Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 899.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

PRI DOCTOR DELGARO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

مرودده

Gaceta del dia 28 de Febrero.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Rafael del Fresno y á Teodoro Lopez del resto de la pena que les fué impuesta respectivamente en causas por delito de homicidio y lesiones.

—Real órden nombrando á D. Eduardo Martinez del Campo, D. Casimiro Fernandez Cuesta, D. Francisco de Toda, D. Manuel Marañon, D. Desiderio Martinez, D. Hilario Gonzalez Torres y don Ramon Lopez Cano, vocales de la comision revisora de las Ordenanzas de Tribunales.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Córtes un proyecto de ley referente al impuesto de consumos.

Proyecto de ley á que se refiere el decre-

to anterior.

—Real decreto nombrando contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Antonio Nuñez de Arce.

—Otros nombrando Delegados de Hacienda en las provincias de Navarra y Segovia, respectivamente, á Don Valentin Gonzalez y D. Cayetano Gonzalez.

Gobernacion.—Real decreto concediendo al súbdito aleman D. Luis Bettig, nacionalidad española.

Ultramar.—Real decreto nombrando oficial de la Secretaría de la clase de terceros de dicho ministerio á D. Federico Blanco.

LOS ALIMENTOS.

Alimento exclusivo de gran número de animales, la carne es el más habitual del hombre, y al mismo tiempo el más nutritivo. De las estadisticas resulta que el crecimiento ó de crecimiento de las poblaciones corresponde al aumento ó disminucion del consumo de la carne. Sus condiciones varían segun la especie

del animal á que pertenece, su edad, su estado de salud, etc. Sus propiedades digestivas dependen de la naturaleza de sus órganos, del género de muerte, del tiempo pasado despues de ésta y del modo de su preparación.

Los músculos son más digestible, que las glándulas (higado, riñoness pancreas, etc.) y que el cerebro, y esta propiedad es mucho mayor, cuando hay un principio de putre-faccion, que reblandeciendo las fibras las hace más fácilmente atacables por el yugo gástrico. La edad tiene una gran influencia sobre las facultades digestivas y nutritivas de las carnes, que son mayores, cuando el animal tiene adquirido ya todo su crecimiento.

Las carnes muy jovenes son ciertamente de fácil digestion, pero muy poco nutritivas; demasiado viejas son muy alimenticias, pero muy difícilesde digerir.

Se clasifican generalmente, en carnes de matadero, de volateria, de caza, de pescado, de crustáceos y de moluscos. Nosotros indicaremos las especies que principalmente sirven de alimento al hombre.

Carne de vaca.—Las principales razas son las de Durham, de Hereford, de Devon, de West-Highland y otras no menos notables. La raza normanda que como carne la da de una calidad inferior á las otras, es en cambio como productora de leche mucho mas apreciada.

La carne procedente de este animal, es á la que se da más frecuente
uso, tiene solo en su composicion, en
variables proporciones vasos, nérvios,
albúmina y fosfato de cal como materias fijas y agua como materia volátil.

La calidad de esta sustancia varia con la region del animal á que pertenece. Baudement, que ha determinado el valor comparativo de las diversas partes de la vaca, coloca entre los trozos de primera calidad, los que pertenecen á la parte del animal que

se fatiga menos en sus trabajos y entre los de calidad inferior coloca los músculos del cuello, partes tendinosa y aponeuréticas.

Carnero.—Las razas más importantes son, entre los carneros de lana corta, los de Louthdown, y entre los de abundantes y largas lanas, los procedentes de New-Keut, Dishley, Cotreswold y España. Esta carne es una de las mas alimenticias y digestibles cuando esta bien preparada.

Puerco.—La carne de este animal es muy alimenticia, pero poco digestible. Las fibras de sus músculos son mas densas que las de la vaca y carnero, é intimamente mezcladas con grandes cantidades de grasa. A pesar de esto, los puercos que se alimentan de sustancias vegetales, son más digestibles. Los que proximamente tienen la edad de unas tres semanas se venden bajo el nombre de cochinillos y constituyen un alimento muy apreciado; teniendo el inconveniente de que su carne, de débiles fibras, se encuentra muy mezclada de grandes cantidades de gelatina, y se hace por esta razon muy pesada al estómago. La carne de este animal constituye la base principal de los embutidos.

Como quiera que la materia que referente á carnes aún nos resta es bastante extensa para ser acondicionada en el corto espacio de que disponemos, en el próximo artículo nos ocuparemos de ésta, tratando al mismo tiempo de la importante cuestion de la carne de caballo como alimento.

FRANKLIN.

Cuando la honradéz y el amor al trabajo coinciden con una gran entereza de carácter y una notable severidad de costumbres. cuando la educación y el ejemplo, faro luminosisimo de virtud en el hogar, forman el corazon del niño, el hombre en su dia es grande por sus acciones, notable por su vida, por sus prendas, admirable, por el empleo de sus

facultades, bendecido, amado y respetado de generacion en generacion.

Benjamin Franklin nació en Boston (Estados-Unidos) en 1706: su padre era un pobre fabricante de velas, cargado de familia, cuanto lijero de recursos A la edad de doce años, entró Franklin, como aprendiz en casa de uno de sus hermanos que era impresor.

A los 22 años montaba mas que con su peculio con su crédito, en Filadelfia, una imprenta que muy luego prosperó, gracias á la actividad, economia y buen tino del tipógrafo: en ella publicó Franklin la primera Gaceta Americana, y luego almanaques, suscritos con el seudónimo de Fl buen hombre Ricardo (1732).

Por su iniciativa y por suscricion se crearon, una biblioteca, una sociedad académica y un hospital; enseño á sus conciudadanos á empedrar las calles, alumbrarlas con reverberos, etc. A los 37 años (1743) se impuso por si mismo en el latin, francés, italiano y español, estudiando tambien por si mismo las ciencias físicas, en las que hizo progresos, gracias á las grandes dotes de observacion y aplicacion que le caracte-

Habiéndose fijado en las vibraciones de diferentes vasos de cristal, inventó un instrumento al que llamó armónico, inventó asi mismo una ingeniosa estufa de doble calefaccion, y ademas algunos aparatos sencillos y mecánicos, aplicables á los usos de la vida doméstica.

rizaban.

Pero lo que mas vivamente llamó en el siglo XVIII la atencion del mundo científico, fué el producto de los tenaces estudios que acerca de la electricidad atmosférica hizo, estudios que le condujeron al hallazgo de la idea fundamental de la benéfica aplicacion de los para-rrayos, que inmediatamente se popularizó en ambos continentes.

Activo, estudioso, esperimentador

Salve, reina de los prados, espíritu de las flores, matrona con los albores revestida del abril. El mundo soñó en las galas con que risueña apareces, sentada sobre las alas del cefirillo gentil.

Sólo yo, sólo mi alma vé sarcástico tu brillo, y halla en tu albor, amarillo sudario empapado en hiel. Sólo yo, cuando te acoje el mundo alegre y riente siento girar en mi frente una tormenta cruel!

¿Será que acaso en el aciago mundo mi esencia gira sin hallar su centro, y ciego y loco donde quiera miro y solo sombras donde quiera veo? Oh! sólo yo, mientras el mundo ríe, en imbécil letargo me sumerjo, y donde quiera que la risa asoma, un sarcasmo asesino siempre encuentro! Flores me dás, hermosa primavera, áuras nacientes de perfume tierno; mansa quietud á los cerúleos mares y áureos albores al espacio inmenso; y mañana tus flores son ceniza y tus áuras mortal, cálido viento,

y el mar levanta sus soberbias ondas y envuel: o en nubes se oscurece el cielo! Cruzan tus horas, cual cruzó mi alma de sus amores el pensil ameno; y cual tus flores, que ajará el estío, morir mi triste corazon ya siento. -Giró ante mí la máquina del orbe esplendente y feliz; el mundo entero ante mi vista alegre sonreia bajo el limpio fanal del firmamento. Soñaba amor, y á su divino halago sentí latir inmaculado el pecho, y una ansiedad, que el alma me embargaba, acaricié con entusiasmo ciego. Volé á la sociedad; mis tristes ayes quise lanzar en amistoso seno, y concavas, malditas carcajadas hicieron jay! á mis angustias eco! ¡El amor! ¡la amistad! nombres perdidos ante el ídolo vil del siglo nuestro! metal, metal, y amores las mujeres nos brindarán con afanoso empeño; y en cada sér que á nuestros ojos gire, un amigo benévolo hallaremos! -¿Y es este el mundo á quien tu luz son-

es este el mundo perfumado y bello que coronas, alegre primavera, con los dulces encantos de tu seno? Oh! tu sonrisa, que refleja el prado, la luz que tiendes por el ancho cielo, la esencia perfumada de tus flores,

tu faz risueña, tu oloroso aliento, son para mí sarcasmo maldecido, que el alma rompe y que tortura el pecho! Y por eso, tranquila primavera, venturosa y feliz, yo te detesto. Sí, te detesto, sí; yo quiero el mundo envuelto en el sudario del invierno; cuando sonante en torinentosa noche zumba en las ramas áridas el cierzo. Yo quiero el mar, cuando con crespas olas amenaza escalar el firmamento; con nevada mortaja los verjeles, con negras nubes el tronante cielo. Yo quiero ver los aires inflamados á la luz de un relámpago siniestro, y aspirar, más que brisas aromadas, la tempestad con su sulfúrco aliento. Si, te detesto; que tus blandas áuras respirando están paz, y paz no encuentro; porque mi ardiente espíritu dilatan hasta tocar un círculo de hierro, que torturando su emocion naciente, opone un dique á sus divinos vuelos! Oh! pasa, pasa; en el cenit dorado el cáuro abrasador vibre funesto, y ardan las flores, y la tierra sea un calcinado fúnebre desierto!

FIN.

Folletin. 30

OBRAS PÓSTUMAS

DON DOMINGO MASSA Y DÍEZ.

(conclusion.)
LA PRIMAVERA.

Ya el sol enciende su lumbre que el invierno oscurecía; ya entre albores nace el dia, ya despierta la creacion: alegre el ave en su nido vuelve á cantar sus amor es; mecen su cáliz las flores, el aura leve nació.

Ya nació la primavera con sus nítidas mañanas, con sus flores más galanas, con su perfume y su luz; ya nació con la sonrisa que el mundo alegre refleja, y ya el firmamento deja su tenebroso capuz.

honroso puesto en la Sociedad Real Científica de Londres y en la Academia de ciencias de Paris.

Patriota distinguido é ilustrado, habiendo merecido la confianza de sus compatriotas para el desempeño de varios cargos locales, gestionó en favor de su patria varias reformas, acudiendo á la Gran Bretaña, como representante de las entonces colonias anglo-americanas.

Protestó contra los impuestos que la ambicion del gobierno inglés y la traidora deslealtad de algunos norte-americanos pretendieron instaurar en los que mas adelante debian llamarse Estados-Unidos.

Nunca desmayó su actividad generosa, y á pesar de haber perdido el empleo lucrativo de director de Correos, por no acceder á la desalentada política colonial inglesa, y no obstante haber estado expuesto á ser encarcelado, solicitó y obtuvo de Francia, España y Holanda, una generósa alianza, que ayudó á la guerra de la independencia y contribuyó á consolidar la creacion de los Estados-Unidos Norte-americanos.

Miembro del Consejo ejecutivo de Filadelfia (1785), Presidente del Estado de Pensilvania mas tarde, diputado de la Convencion revisora de la Constitucion federal en 1787, murió honrado, probo y patriota, á los ochenta y cuatro años en 1790, tras una vida consagrada en bien de sus semejantes; dedicada á la prosperidad y engrandecimiento de su pá tria, y despues de haber hecho varios viajes à Europa y conquistándose un puesto preeminente en las esferasdel trabajo y de la ciencia,

La edicion de sus obras, hecha en Boston, en 1740, comprende diez tomos en 8.°, de las que se han traducido en francés, Memorias y corespondencias; La ciencia del buen hombre Ricardo, y algunas otras, debiéndose á Mr. Mignet una biografia de Franklin.

La honradéz, la aplicacion, el estudio y el patriotismo, elevaron

hijo de un fabricante de velas.

á la cumbre de la gloria al humilde

Entiendan esto y meditenlo cuan tos se quejan de su suerte y maldicen su sino ó culpan la fortuna de sn desgracia, malestar y vida precaria y miserable, sin entender que la fortuna, el sino y la suerte, son siempre vencidas por la energia de caracter, la fuerza de voluntad, la constancia en el trabajo, el amor á la ciencia, y un estudio tenáz, incesante yaprovechado.

CARTA POLITICA.

SR. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 28 de Febrero de 1883.

El Consejo de Ministros celebrado anoche, fué de bastante duracion y no de escaso interés, como puede juzgarse con solo el dato de que habiendo comenzado á las 10 de la noche, terminase á las dos y media de la madrugada. Con motivo de no haberse espontaneado los señores Ministros, pues ahora como el presidente no está de humor de hablar, los señores Ministros se muestran muy poco deferentes y galantes con la prensa, no hay detalles de lo ocurrido. La sintesis sin embargo se conoce, y fué la siguiente:

Discusion de presupuestos parciales dentro del General del Estado.

Disidencias entre el General Prendergast y el Sr. Loren por cuestiones administrativa.

Mano negra, esto es, asuntos re-

y práctico á la vez, mereció ocupar | lacionados con los sucesos de Je-

Estado actual de los debates parlamentarios que se preparan.

Y por último varias transferencias

de créditos.

Lo de Cuba puede traer una complicacion que cueste un gran cambio de personal. El Banco, la Compañía Trasatlántica y un título dueño de la Fábrica de Guano, tienen puestos los puntos al Director General, y el General Prendergast, que se inclina hácia ellos, son poderosas palancas que darán mas de un disgusto al senor Loren. Ayer se habló mucho del nombramiento del General Búrgos para Capitan General de la Isla de Cuba; pero no creo que tal suceda, dadas las simpatías de que goza en Cuba el citado General, y del apoyo del Sr. Ministro de la Gue-

Ya están repartidos los turnos para la discusion de las ordenanzas de policía de imprenta. Hablarán en contra del voto particular del Sr. Isasas los Sres. Ruiz Martinez, Balparda y Rute: en defensa del dictamen de la comision, el conde de Torrepando y Urzaiz, reasumiendo el debate el presidente de la Comision Sr. Becer-

En la comision de Consumos, tambien habrá voto particular.

La Comision que entiende en las primeras materias, trabaja activamente por ver el médio de armonizar los impuestos de navegacion con los intereses y reclamaciones de los representantes de los puertos. La cuestion es tan árdua que mas es imposible: los derechos adquirídos hay que respetarlos ó indemnizarlos.

La cuestion del bandolerismo en Andalucia sigue preocupando los ánimos. Segun una carta fechada en Sevilla que ha recibido el Sr. Candau, en el cortijo de Puerto-Serrano, diez hombres, despues de atar á los cuatro que habia en la casa, violaron á las mujeres de estos en su presencia, robando despues cuanto encontraron, y les pudiera ser util.

El nombramiento del Sr. Zugasti para delegado régio tropieza con grandes dificultades.

Van presos en la provincia de Cádiz más de 300 individuos.

Suyo

REVISTA CIENTIFICA.

Entre las inmensas ventajas de la ciencia cuyo desarrollo toma mayor incremento de dia endia, se oculta traidoramente un inconveniente á la manera como se oculta la venenosa vivora en la corola de las flo-

El hombre, cegado por el deseo del lucro, utiliza sus conocimientos no ya para perseccionar la naturaleza, sino para falsificar sus productos, con grave daño de la salud pública, cuando las materias objeto de la mistificacion, son las destinadas á servir de alimento á los indivíduos,

Sabido es que desde algun tiempo à esta parte, y con especialidad en los grandes centros de poblacion, los productos que sirven para la nutricion son verdaderamente artificiales. El vino contiene diferentes sustancias para darle colorido, como la anilina, fuchina y otras nocivas; lo propio sucede con la leche, el pan y en general con todos los artículos de consumo, siendo en este concepto la ciencia à tales fraudes aplicada una verdadera calamidad que haria renegar de los adelantos del siglo si en ellos no se encontrara el remedio de los males que lamentamos.

No solamente son los alimentos objeto de la falsificacion, sino que los condimentos y especialmente los que por ser productos de lejanas tierras, obtienen precios elevados que la codicia de! expendedor reduce alterandolos ó reduciéndolos con otros,

á costa de la salud pública. Entre los productos à que nos referimos, figura la pimienta, cuyo subído coste ha inspirado la idea de falsificarla, añadiéndola bayas de nerprou, cuyas cualidades tóxicas son conocidas, llegando la avaricia mercantil hasta fabricar una pimienta ficticia por modio de la harina de mosta-

Mas el fraude mas comun es el usado por medio de los linesos de aceituna, descubierto por Mr. Dupré mezclando la pimienta sospechosa con agua y glicerina; cuando hay fraude, la parte de los liuesos de aceituna se precipita al fondo de la vasija en que se hace la experiencia, permaneciendo en la superficie la pimienta propiamente dicha.

Los periódicos profesionales describen el tratamiento á que deben ser sometidas las vides atacadas de la antracnósis ó viruela que consiste en los siguientes procedimientos:

Rociar durante el invierno las cepas nuevas con una disolucion de sulfato de hierro en la proporción de cinco kilógramos disuelto en 12 litros de agua para cada mil cepas.

Limpiar con esmero los sitios próximos á las vides quemando las hojas secas en

ellos amontonadas.

Hacer surcos en los primeros dias de Mayo, echando la tierra una sobre otra despues de limpia con la azada. Estos surcos deben abrirse en la direccion de los vientos dominantes á fin de facilitar el desague y mantener el terreno constantemente oreado.

Hará florecer las vides un abundante azufrado y exparcir, pasado algun tiempo.

cal apagada en polvo.

Despues de estos procedimientos espolvorear las vides con sulfato de hierro á razon de 50 kilógramos por cada hectá-

Si el año fuera húmedo y se notase agra vacion en el mal, pueden repetirse las dosis de azufre, cal y sulfato de hierro, sin temor de ningun género.

Tales son, en resumen, las reglas dadas para combatir esta nueva enfermedad de la vid, segun Mr. P. So!, ilustrado viticuitor francés.

Suyo,

LA INTERNACIONAL EN BRUSELAS.

Bruselas 26.-A consecuencia de la explosion accidental del depósito de dinamita de que dió cuenta el telegrama de ayer de esta Agencía se han cogido varios bauies de cartas y de documentos en extremo curiosos, los cuales confirman la existencia de una vasissima conjuracion interpacional anarquista.

Los refugiados extranjeros son objeto de especial vigilancia por parte de la policia

Se esperan nuevas prisiones. El gobierno trata de expulsar del reino á verios enmigrados anarquistas.

NOTICIAS GENERALES.

La junta de Salvamento de naufragos, de Santander, ha acordado en su última sesion, aprobar la construccion de un camino desde la Cerda hasta más allá de la plataforma del Faro, encargando al vocal ingeniero la redaccion del pliego de condiciones bajo las cuales se sacarán á subasta las obras.

Tambien ha solicitado la misma junta de las casas consignatarias de vapores pertenecientes a los Sres. Lopez y marqués de Campo, que recauden una cuota entre los pasajeros en beneficio de tan humanitaria sociedad, y de los corredores de la plaza que impongan á los buques que despachen una pequeña suma, segun la siguiente escala: buques hasta 300 toneladas 50 céntimos de peseta; de 300 à 1.000, una peseta, y de 1.000 en adelante, dos pesetas.

Algunos periódicos anuncian que el eminente tenor Sr. Gayarre se haya enfermo de gravedad en Napoles. Hoy ha sido llamado un primo de nuestro distinguido compatriota, dicientole que la fiebre perniciosa que se le ha desarrollado pone en peligro su existencia.

Lamentamos el percance, y deseamos el restablecimiento de esta ilustre figura del arte lírico.

Los telegramas de Roma dicen que allí hubo petardos, pero sin consecuencias desagradables.

El jese de La Mano Negra, preso desde ayer en Jerez, dícese que ha sido maestro de escuela.

TELEGRAMAS.

Roma 27.—Han sido presos varios individuos por sospechas de ser autores de tres petardos que han estallado simultaneamente esta noche en la plaza de Venecia, en el vestibulo del palacio Chigi y en la plaza del Quirinal, sin que haya que lamentar ninguna desgracia.

Se cr e que los autores de estos hechos son partidarios de la Italia irridenta.

Los pe'ardos eran de papel. Washingto 23.—El Senado de los Estados-Unidos ha confirmado el nombramiento del Sr. Porster para ministro de la Republica en Madrid.

La Cámara de respresentantes ha enviado el proyecto de aranceles de Aduanas votado por el Senado à una comision mixta de diputados y senadores.

Paris 28 .- El Diario Oficial publica un decreto nombrado al general Fevrier comandante en jese del sexto cuerpo de ejército en reemplazo del general Chanzy.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mioy estimado amigo: Hay voy de sobrino, sin perjuicio de continuar «La historia curiosa», que escribí como Alcalde de Gador, y en cumplimiento de mi deber, en concepto de ejecutor que soy, de los acaerdos de su Ayuntamiento.

Encontrándose mi tio D. Manuel Trujillo en edad avanzada, y por lo mismo no estando para fiestas, me tomo yo el trabajo de responder por él, á la referencia que se hace por un Suscritor, à la Redonda ilamada de Macaruco, y que se inserta en el núm. 6.886, correspondiente al sábad 17 de Febrero de este año de su estimable periódico, bajo el epigrafe de Montes de Gador. Como al buen pagador no le duelen prendas, escusando palabras inútiles, presento para satisfaccion de ese suscritor y del público, el documento en que funda mi tio su derecho; el que copiado á la letra

dice así:

«En la Villa de Gador á 22 de Octubre de 1817 ante mí el Escribano de S. M. público en sus Reinos y Señorios, residente en la de Tabernas y testigos infrascriptos. Cristóbal Garcia Pascual, Salvador Garcia Lopez, Diego Picon Rodriguez, Francisco Lopez, Bárbara Pascual y Francisco Canton, vecino del Lugar de Alhama la Seca, Miguel y Nicolás Pascual, accidentalmente de Rioja; juntos y de mancomun renunciando las leyes de la division, escursion y demás del caso otorgan: Quedan en venta real por juro de heredad á don José Antonio Aguilar, vecino de esta Villa de Gador una Redonda de tierra secano, parte de viña, parte rompida y la mayor parte montuosa, con un cortijo pequeño y un sudadero de agua que se nomina de Macaruco, sita entre los barrancos de las Cerrojas y de los laiestas de este término jurisdiccional que no se ha podido medir por su mucha estension y escabrosidad cuyos linderos son con un saltador de piedras que hay en el barranco del Chumbo que baja de la loma alta, dando vista á las balsas de Gador, á la derecha subiendo la loma hácia el Norte en la cúspide del cerro que tambien se ven las balsas á dar á la cueva de Tortosa ó de la Mula y desd'alli à la de la Higuera que está en la falda de la mesa contrata y tomando el barranco de las Iniestas y camino que sube à las Carrasquillas, abraza la cañada de las Iniestas todo el barranco y á dar al nacimiento del barranco de las Cerrojas y siguiendo tedo el barranco abajo á salir à su final por la falda dal cerro de las minas contiguo al llano á dar otra vez al saltador de piedras donde se principió dentro de cuya Rodonda solo hay que no pertenece á esta venta tres fanegas de tierra en la llanada que forma el cerro de las minas y un cortijo como de treinta fanegas de tierra montuosa sin romper y rompidas que se encuentran al lado de Poniente de dicha Redonda contiguas á la cueva de la Higuera en un longuero de alto à bajo dando con el camino de las Carrasquillas ó sea de la cuesta de la cueva de dicha higuera pertenecientes à Cristóbal Salas, cuya Redonda que enagenan les pertenece y hubieron de Calisto Pascual su antecesor y lo venden con sus usos y servidumbres libre de todo gravámen en precio de diez y seis mil quinientos reales vellon en que ha sido tasado y tienen recibidos de mano del comprador de que se dan por contentos y entregados á su voluntad sobre que renuncian la escepcion de la nom numerata pecunia leyes de la entrega prueba y pagada de su recibo de que otorgan en favor del comprador tan bastante carta de pago como por derecho se requiere y es necesario. Y confiesan que el justo precio y verdadero valor de la referida Redonda es el de los diez y seis mil quinientos reales vellon recibidos y que no vale mas ni menos y si valiese le hacen gracia y donacion perfecta é irrevocable que el derecho llama fecha intervivos con espresa insumacion y renunciacion de la ley del ordenamiento real fecha en Cortes de Alcala de Henares que trata de lo que se compra. vende ó permuta en mas ó menos de la mitad del justo precio. Y desde hoy dia de la fecha para siempre se desisten del derecho y accion que tienen à dicha Redonda y la traspasanen el comprador y los sayos para que cada vez que le parezca tome la y aprendala posesion judicial ó extrajudicialmente la disfrute yenagene como legitimo dueño y en el interin se constituyen por sus inquilinos tenedo-

resy precarios poseedores. Y como reales

vendedores se obligan à la entera eviccion

y saneamiento del espresado terreno des-

lindado en dicha Redonda; y si á ello o

parte le fuese puesto pleito, saldrán à la

defensa luego que se les requiera aunque sea despues de hecha publicación de probanzas y lo seguirán á su costa hasta vencerlo; y por todo consienten se les ejecute con esta escritura y el juramento de la parte del comprador en que lo dejan y queda diferido y de toda prueba relevado Ya que habran por firme y valedera esta escritura se obligan con sus bienes y rentas habidos y por haber, dan poder cumplido á la justicia y jueces de S. M. para que á su cumplimiento les ejecuten y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y por todos consentida. En guarda de lo cual renuncian todas leyes, fueros y derechos de su favor la general y los suyos en forma. En cuyo testimonio así lo otorgan y no firman porque dijeron no saber lo hacen à sus ruegos uno de los testigos que lo son presentes. D. Gaspar de Aguilar, D Francisco Salas Gil, actual Alcalde y D. Gerónimo de Torres de estos vecinos á los cuales y otorgante yo el Escribino doy fé conozco. Esta escritura se protocolarà en la escribania de esta Villa que ejerce D. Miguel Madolell que igualmente doy ié, T. Gerónimo Torres.-Ante mi, Pedro Tomás Alcaraz.»

Este documento cuenta mas de sesenta y cinco años de fecha, como se vé por la del mismo, se suspendió la inscripcion por falta de índices en el Registro de la propiedad en 3 de Julio de 1863, siendo Registrador D. Francisco Maldonado, mas anotándose preventivamente con la letra A en el tomo 10 libro 1.º del registro correspondiente á Gador, fólio 79 y siguientes finca, número 19 en 3 de Setiembre del propio año, segun nota del mismo Registrador, aparecen subsanadas las feitas contenidas en la anotacion de dicho documento, y por último, en 7 de Abril de 1865 quedó convertida la anotacion en inscripcion definitivamente, fólio 80 vuelto, tomo 10 del registro de la propiedad, siendo ya Registrador D. Bernardo Morales.

Soy tan municioso para que se vea la

exactitud de lo que afirmo.

Mas no para aqui la cosa que habiendose instruido espediente en la Comision de ventas de esta provincia despues de varias contestaciones entre esa Comision y la Alcaldia de Gador, sobre la Redonda Macaruco, en 7 de Agosto de 1830 bajo el número 350 el Alcalde D. Jose Garcia Gil dijo al Sr. Jese Económico lo que copio:

«Creia que, penetrada esa jefatura económica de sudigno cargo por virtud de mis anteriores comunicaciones, de los justos y poderosos fundamentos que asisten á esta Alcaldia para no remitir los documentos que me reclama, en los términos que me lo ordena, habria sobreseido en la tramitacion del espediente para la enagenacion de la Redonda de Macaruco, sita en este término; pero pnesto que mi creencia es equivocada devuelvo á V.S.las certi ficaciones que me remitió para que esta mpase el V.º B.º sin llenar este requisito y · puestas las correspondientes notas segun me prevenia en una de sus anteriores órdenes en el lugar propio de dichos documentos, y lo hago así, por que tengo la conviccion mas profunda que incurriria en responsabilidad al obrar de otra manera, responsabilidad que no quedará cubierta con la de V. S mismo.

En efecto, D. Manuel Trujillo Madolell es legitimo dueño y poseedor de la Redonda de Macaruco por el titulo de compra consignado en escritura pública otorgada à favor de su causante en Octubre de 1817 Ahora bien el art. 10 de la Constitucion vigente garantiza al ciudadano la seguridad de su propiedad, al prevenir que nadie puede ser privado de ella sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad publica prévia siempre la correspondiente indemnizacion. Sinó procediese este requisito, dice el párrafo 2.º de ese art. «Los jueces ampararán y en su caso reintegraran en la posesion al expropiado». Luego es evidente que D. Manuel Trujillo está bajo el amparo de este precepto constitucional. Se me puede mandar al tribunal de justicia en donde haré frente á la autoridad que incurriese en este error con el apartado primero del art 380 del Código penal. Tal es entre los muchos que pudiera alegar, el capital fundamento en que se inspira mi proceder al devolver a V. S. las certificaciones sin autorizarlas con mi V.º B.º, conducta que seguiría, aun que me lo preceptuase el mismo Ministro de Hacienda, que no me lo preceptuaria, porque los mismos reyes absolutos querian que sus cartas no fueran cumplidas, cuando por ellasse despojase á un particular de su propiedad o posesion sin haber sido citado oldo y vencido en jnicio. - Por la misma razon no puedo remitir el acta de incataucion, porque ni me he incantado ni me incautaré de la Redonda de Macaruco. Dios etc, etc.

«Es decir, que el Aicalde de Gador se acordó sin du la del cuento del cedazo: dice mi madre que le mande V. el cedazo ciaro.-Pues dile á tu madre que no me da la gana, que mas claro no puede ser.

Mi antecesor fundaba su resistencia al mandato del Sr. Jefe Económico en el apartado 1.º de art. 330 del Código penal que á la letra dice asi .- «Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior no incurriran en responsabilidad criminal los funcionarios publicos por no dar cumplimiento á un mandato administrativo que l

constituya una infraccion maniflesta, clara y terminante de un precepto constitucional» Y eso que no llegaba á lo que un Rev absoluto mandó en el siglo 15 respecto de la provincia de Alava. En efecto Enrique 4.º en céduia espedida á dicha provincia en 26 de Noviembre de 1463 decia lo signiente: «Hecho cargo de que conduce al Rey al bien general y al sosiego de aquella que sus leyes y fueros se observen religiosamente, mandamos, que si algun señor so color de algun decreto del Rey. que antes no se haya aprobado en junta, quebrante sus fueros, selle contrarreste y si es necesario, que lo maten.

Lo cierto es que D. Manuel Trajillo sigue en su quieta y pacifica posesion de la Redonda de Macaruco, y que la comunicacion del Alcalde, obró tan escazmente que á pesar de la valentia con que respondió á la Administracion de Hacienda publica esta se calló, comprendiendo sin duda que no tenia razon.

Pongo punto final por hoy al incidente que provoca el suscritor, respecto á D. Manuel Trujillo, sin perjuicio de ocuparme de los demás particulares que se mencionan en dicho comunicado, lo que haré como Alcalde, pues hoy como he dicho á V. no es mas que el sobrino de su tio,

Rafael Sanchez Rosales. Gádor 1.º Marzo 1883.

BOLETIN OFICIAL

del dia 1.º de Marzo de 1883.

Presidencia del Consejo de Ministros. -Real decreto, declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el Gobernador de la provincia de Almeria y el Juez de 1.ª Instancia de Vera.

Ministerio de Gracia y Justicia.-Real decreto autorizando al Ministro de este departamento para presentar á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley estableciendo el Tribunal del Jurado en materia criminal. (Continuacion).

Gobierno de provincia 1.º-Circular haciendo saber: que habiendo de procederse por el Ingeniero jese del cuerpo de caminos, D. Cesáreo Moroy al estudio de la linea del ferro-carril de Almeria á Granada, los Sres. Alcaldes de esta provincia por donde fuese indispensable practicar operaciones facultativas encaminadas á aquel fin, presten al referido Ingeniero los auxílios y datos que reclame y el permiso de los respectivos propietarios paraque tenga efecto los estudios que pasen porsus fincas 2º Registros de minas por don José Maria Bland y D. José Trujillo Rodriguez.

Administracion de Propiedades é Impuestos.-Anuncio accediendo á una solicitud presentada por D. Lorenzo Molina Gingora.

Ayuntamientos. - Edictos de los de Be-

nahadux y Tahal. Jefatura de minas.—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos de Alhama, Terque, Alicun, Gador y Santa Fé desde el 15 al 22 de Abril.

GACETILLAS.

common way Lo del coche. - Ya saben nuestros lectores que de órden de la Alcaldia se impidió la circulación por las calles de esta ciudad, de un ómnibus traido de Orán, medida que nos pareció tan absurda, tiránica y arbitraria, que desde luego supusimos ó que el agente del Municipio habia interpretado erróneamente la órden del Sr. Alcalde, ó que el dueño del carruaje habia omitido Henar las formalidades prévias de poner en conocimiento de la Municipalidad la nueva industria que iba à establecer solicitando para ello el correspon diente permiso, y sometiéndose á las reglas de poli-ia marcadas para este servicio dentro de las poblaciones; pero las copias de la solicitud del interesado, acuerdo que sobre ella recayó, y dictamen de la Comision, documentos que nos ha remitido el Sr. Secretario de la corporacion, nos revelan que el hecho, aunque raro y sorpren dente, es hijo de la iniciativa del Sr. Alcalde que, à nuestro juicio, se ha escedido en sus atribuciones, al dictar la prohibicion à que nos referimos, así como al conceder privilegio esclusivo para explotar esa industria á un determinado individuo.

¿Tiene el Ayuntamiento facultades para

conceder esos monopolios? Nosotros creemos que no, pues eso no está conforme con la libertad de tráfico é industria que garantizan las leyes á todos los ciudadadanos. Tanto valiera que el Ayuntamiento permitiese solo el establecimiento de una panaderia mecánica, movida al vapor; de un kiosko para vender libros, fósforos y periódicos; de un agnaducho en el Paseo del Principe ó en cualquiera etro sitio de la poblacian, y que muchas industrias que se han desarrollado en otras capitales, al venir á plantearse aqui, se limitase su ejercicio al primero que recabase de la Municipalidad se-

mejantes odiosos privilegios. Esos procedimientos que aquí trata de resucitar el Sr. Lirola eran mas propios de épocas ya afortunadamente pasadas, y que Su Señoria debiera rechazar, pues no es-

tamos ya en los tiempos de los Regidores perpétuos, ni un Alcalde es en su jurisdiccion un Rey absoluto que por su omnimoda voluntad puede dejar en suspenso el ejercicio de las ieyes que rigen en los demás pueblos de la nacion, y à cuyo amparo deben vivir los ciudadanos todos, sin distinciones irritantes, que sino las creyésemos hijas de un error, parecerian efecto de un favoritismo que no debe reinar en el Ayuntamiento, representante de los intereses ddl vecindario.

Respecto á la prohibicion de que el coche ómnibus no siga las carreras y calles que sigue el anterior, que es del mismo dueño, no sabemos en qué puede apoyarse admitiendo, aunque no pnede admitirse, ese privilegio establecido para Santiago Garcia, primero, y segundo, para Juan Gimenez Martin, porque el pri mero lo que hace es reformar ó mejorar el servicio, y el segundo no los ha establecido todavia. ¿Porqué entonces, la prohibicion cuando no nay perjuicio para los intereses de nadie?

Acaso no son unas industrias libres las empresas de carruajes ya sean coches, ber-

linas, ómnibus, Rippert etc?

Solo un tranvia es lo que podia obtener una concesion por años, porque se comprende los gastos que tiene que hacer, sobre la via pública, la empresa; y sin embargo, este no podria prohibir-el paso à los demás carruajes como sucede en Madrid, Barcelona y las demás capitales donde se han establecido éstas empresas y estos carruajes. Bueno es que la comision impongatodas las reglas de policia que se le antojen para el mejor servicio del público, qu en su derecho está, pero no conceder privilegios para lo cual no está autorizada.

Café cantante.-El de la piaza de Santo Domingo ha vuelto, como el fenix, à renacer de sus cenizas, viéndose favorecido todas las noches por una numerosa

concurrencia.

El personal de los artistas es bastante selecto y debemos hacer mencion especial de la bailarina Srta. D. Juana Fernandez fiel guardadora de las reglas del arte en que ilegaron à ser estrellas la Neua y Petra Camera.

La Sria. Fernandez es una joven muy agraciada, que en las boleras jaleadas, el ole, el vito, el tradicional fundango y demas bailes españoles, genuinamente andaluces, seduce y encanta por su agilidad, sus elegantes posturas, sus mudanzas, sus trenzados y sus quiebros de cintura que entusiasman al espectador hasta el estremo de aplaudirla frenéticamente y victorearla como maravillosa sí file.

El Café Cantante ha hecho una buina adquisicion con la Srta. Fernandez.

El Chocolate. - El Negociado de Impuestos de esta Delegacion de Hacienda ha pasado la siguiente comunicacion à los comerciantes introductores de chocolates fabricados fuera de esta ciudad que habian reciamado de agravio contra la medida de la empresa arrendataria de los derechos de consumos que pretendió imponer un arbitrio sobreel mencionado articulo.

Dice así el oficio:

Hay un sello.-Número 103.-En la instancia presentada por ustedes ante el senor Delegado de Hacienda en reclamacion de que no se le cobrase derecho de consumos al chocolate ha recaido el fallo siguiente:-Que mientras no pierda el nombre de chocolate la sustancia aludida, y por su procedencia, forma, anuncios para su venta y palabras empleadas por los compradores para su demanda no sea otra que la dicha de chocolate está exenta de pago. - Cuyo fallo se le comunica, con esla misma fecha, al arrendatario del impuesto de consumos de esta capital y à ustedes para su conocimiento y efectos.-Dios guarde à ustedes muchos años. - Almería 24 de Febrero de 1883. - Antonio Saez. -Sres. D Juan Gallurt.—Alejandro Carmona.-José Molina Gjugora.-Lopez Hermanos .- Luis Perez .- José Manuel Gar-

Libelos contra el Bacalao .-- ¿No es una verguenza que uno de los articulos mas valiosos que se conocen en la medicina sea falsificado adulterado, y en consecuencia la saiud de los enfermos y dolientes puesta en peligro? La imitacion y adulteracion del Aceite de Higado de Bacaleo fuéen un tiempo llevado à tal punto, que era casi imposible encontrarlo puro, pero ahora la marca popular conocida como el Aceitede Higado de Bacalao de Lauman y Kemp es usada en todas par tes y los que sufren de males cronicos de los pulmones, escrofulosos, ú otras emfermedades para las cuales se receta este regenerador, conocen que en esta marca encuentran el mas alto grado de excelencia. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceile.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Elemérides.

Marzo 3.

Separada la América de Inglaterra por la declaracion del Congreso de Filadelfia

de 4 de Julio de 1776, poco tiempo despues de la toma de Boston, por los americanos, à las ordenes de Washington, se encontraron soberanas las colonias, convirtiendose en tres estados independientes y cambiando su denominación de Colonias-Unidas por la de Estados-Unidos.

Tres etapas políticas recorrieron estos hasta llegar á constituirse como hoy se encuentran; desde 1778, hasta 1781, tiem po que duró la guerra, dirijió esta y los asuntos exteriores un Congreso, especie de poder revolucionario, al que prestaban fuerzas la mancomunidad del peligro y la

de los intereses. Adoptados en 1781 los articulos referentes á la confederación y firmada la paz, vióse amenazada de disolucion, hasta que en 1787 varios patriotas, y entre ellos Hamilton en primer lugar propusieron la eleccion de una convencion que hiciese la ley fundamental.

Discutida esta en 1787 á 1799 y sometida al examen del pueblo, fué promulgada en 4 de Marzo del mismo año y puestá en actividad el 14 de Abril siguiente con la apertura del primer Congreso federal y la eleccion de Washington pára la presiden-

cia de los Estados-Unidos. Si hay algun patriotismo digno de respeto y de imitacion, si este sentimiento ha manifestado alguna ver sus beneficiosos frutos ha sido sin duda alguna cuando, puesto única y exclusivamente al servicio de la libertad, supo encerrarse en los 11mites de lo justo y dió cima á una revolucion y à una guerra como la que sostuvieron dichas colonias contra la metrópoli,

sin dar origen al nacimiento de una monarquia, o dictadura militar, peligro del que nunca sabremos librarnos en la vieja Europa.

5 de Marzo.

Jornada de gloria para la siempre heróica zaragoza.

En la madrugada del 5 de Marzo de 1832 los libres Zaragozanos se apercibieron de la introduccion del enemigo en la Ciudad,

Cabañero al frente de 4.000 carlistas, habia osado acometer empresa tan temeraria en ocasion en que Zaragoza ca recia de tropas regulares y parte de su milicia habia salido en socorro de Gandesa. Un grito de alarma lanzó à la celle, sin, jefes ni concierto à los valientes hijos de aquél pueblo, jamàs vencido frente á frente, y las huestes invasoras vierónse acometidas por cien puntos á la vez teniendo que declararse en precipitada fuga, con pérdidas de 291 muertos, 50 heridos y 800 prisioneros,

La voz pública acusó de complicidad en la traicion al general Esteller y este infeliz fué fusilado debajo de la lapida de la Constitucion.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.-San Casimiro, La corte de Maria visitarà á nuestra Señora de la Esperanza en la Catedral.

En la Catedral á las 8 misa de prima, y despues de tércia misa conventual, y despues de nona misa de la feria con sermon. En todas las demas Ig esias á la oracion rosario.

AVISO.

Don José de Alarcon, residente en Tarvessa dos fisis de Deus 142 Lisboa hoy en esta capital, tiene la grata satisfaccion de anunciar al público, que cura en 24 ó 48 horas lo mas tardar los mayores ataques de gota ó de reumatismo articular, por medio de un específico anti-gotoso, haciéndoles desaparecer radicalmente en el tiempo indicado; significando al mismo tiempo, no cobrará al paciente la cura, hasta tanto no se haile totalmente restablecido, y caso contrario no exijirá derecho alguno por su asistencia.

Esta escelente composicion que tiene tan brillante como bien merecido acojimiento del público, hállase recomendada generalmente como uno de los mas eficaces y valicsos medicamentos.

Nota.-El Sr José de Alarcon permanecerá diez ó 15 dias en esta ciudad, calle del Cid núm 3.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien à nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jeréz de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia à los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el » estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la esclusiva en esta ciudad.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

UNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

con nos medaras

CHOCLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLUMIALES MEDALLA DE BRONCE

ACEDITADOS CAPES

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

BOMBONES DE CHOCQLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Deposito general. . . . Calle Mayor, 18 y 20 Montera.

MADRID.



HOGG, Farmaceútico, calle de Castiglione 2, en PARIS

CHAPTE DE LOYCE

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el terdadero aceite de higado de bacalao natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

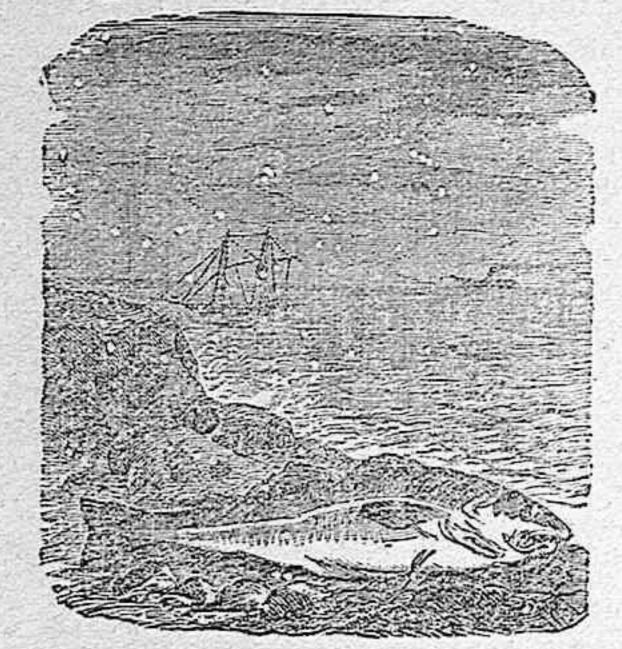
Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse em todos los frascos el sello azul del Govierno frances. monomonomon

En Almeria, Gomez Talavera.

Gran éxito en Paris €X8X8X8X8X8X8X8X8X VELOUTINE CHIES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Eeluquerias y tiendas de quincalla. xexexexexexexexe Desconfiar de las falsificaciones. Exexexexexexexe

ACEITE PURC Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP. Unico é infoliolo remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHDITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUNCION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

LA AMUEBLADORA

Almacen y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de ofjetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogics ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los prim-ros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y alegante surtido de olegrafías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

LAS ARTES.

Calle de Granada número

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, herramientas y ferrete ria.



SINGER

y ESTÁ DICHO TODO EN MAQUINAS PARA COSER

SIN MENTARELPRESIO La Compañia Kabril SINGER.

entregará enlo sucesívo con cada máquis na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios

que las acompañan 3 dobladilladores diferentes anchos 1ribeteador de bieses

l pié para los mismos

lacolchador

1 marcador de pliegues 10 REALES SEMANALES.

¡Palabrastextuales! SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.-Málaga 1880.

ALMERIA, 6. PRINCIPE ALFONSO, 6.



Madrid Agencia Sordo 31. En Almeria: J. Gomez Talavera.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO,

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencías, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al au-

DEPÓSITO. - Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. Almeria: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.

Bolica de Santo Domingo.

A COMPRAR. -C(0)C-

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibir una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de, plato, y Gruyer, asi como sus acreditados chocclates, que se espenden de 3 á 12 rs. li-

43 Tiendas 43. - Frente al establecimiento de los cuadros,

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien moiido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los c:onsumi dores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar salsisicacione, schre la cubierta deestos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3,

4 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

CAPE SHIKO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pesca dos y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

LA MEJOR DEL MUNDO.

cours.

MAQUINAS PARA COSER -FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.º Cleveland E. U.

La Maquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construccion, sencilléz de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Senorlta mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansanclo.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimienio de los Sres. Hijos de M. Si-

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablones que se venden à los precios siguientes:

Tablones pino rojo 5 varas á 17 reales. Alfangias » » » 41₁₂» á 8 Madera serrada en 5 lablas a 20 reales tablon de 5 varas.

Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombreria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copasmadrileños.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del e tablecimiento de D. Francisco Felices, Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

GERONIMO RAMIREZ

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRE-TERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE

ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm, 35, esquina á la placeta de Bermudez.

Se acabo de recibir un magnifico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata á la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneris para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, gola y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.